

EL NUEVO ESTADO DE LA BAJA CALIFORNIA

Por MANUEL LOPEZ PEREZ.

Puntos para un debate más o menos metafísico, son aquellos en que se cuestiona si el poder proviene de Dios o si el poder procede del pueblo. Nosotros, para esta sencilla nota inspirada por la creación de un nuevo Estado, el de Baja California, creemos suficiente establecer que quien tiene la posesión de ciertos elementos naturales, que 'quien' es dueño de la tierra, es dueño del poder. En el México precortesiano, la propiedad fuó enérgicamente, realmente estuvo en manos del Rey, de la nobleza, de la casta guerrera, de la casta sacerdotal. Vino la conquista, y la propiedad de la tierra cambió de manos, con la circunstancia de que en esta vez el hombre, el Indio fué incluido en el inventario de los nuevos poseedores, destinado como antes, a trabajar para sus amos. La Revolución de Independencia tampoco benefició al pueblo, porque la tierra no quedó en sus manos ya que para defraudarlo se hizo el Plan de Iguala, cuyo principal articulado favorecía los intereses creados durante la época colonial. La Reforma, movimiento más inteligente y más mexicano —sobre todo, más mexicanista— trató de deshacer el entuerto, pero la habilidad de la clase poseedora, el rabulismo, los especuladores, la juventud misma de las instituciones, no permitieron el logro atisulado, y en la miseria siempre, encontró la Revolución de 1910 a las masas populares de nuestra Patria, que no se han gobernado a sí mismas, porque nunca han administrado ni su riqueza humana ni las riquezas naturales de su suelo.

De nada sirve inculpar en las literaturas demagógicas a las formas de gobierno; de nada sirve exigir nuevas legislaciones. A lo primero podemos argüir con la autorizada palabra del estigirita: todas las formas que el ingenio humano encuentre para realizar el arte de gobernar, propugnando la felicidad de los pueblos, son buenas, si al frente de los Estados se encuentran hombres buenos; a lo segundo contestan las palabras de Argiello: no ha-

cen falta leyes nuevas, sino hombres buenos. Ambas opiniones enfocan, en cuanto al mal político, la deficiencia del elemento hombre. Y es que el hombre más audaz, el más fuerte, el carente de escrúpulos, el inmoral, en una palabra, es el que causa históricamente los vicios sociales. Montesquieu nos enseña brillante y profundamente que "entre la naturaleza de una determinada forma de Estado y su principio existe la diferencia de que la naturaleza de un ser estatal lo hace en lo que es, mientras que su principio lo determina en sus acciones". La primera consiste en su estructura particular, la segunda en las pasiones humanas que las ponen en movimiento. La corrupción de un gobierno comienza siempre con la de sus principios. Y comenta Cassirer: Mientras se conserve el principio de una forma de Estado, mientras este principio sea sano, nada tiene que temer tal régimen y tampoco le perjudican las deficiencias de las instituciones particulares y de las leyes. Por el contrario, si decae el principio, si se encierra la fuerza dinámica interior, ninguna protección prestarán las mejores leyes. Montesquieu parece más radical: Cuando los principios del gobierno están corrompidos, las mejores leyes devienen en mala y se vuelven contra el Estado; cuando los principios son sanos, las malas tienen efecto de buenas: tanto entraña la fuerza de los principios... cuenta poco que las leyes no sean buenas cuando el Estado no ha perdido sus principios, pues como dice Epicuro, hablando de las riquezas, no es el flor el que se corrompe, sino el vaso.

Puede ciertamente concluirse, si no con nuestras razones y las de las autoridades citadas, con cualesquiera otros, que no hemos logrado una justicia social que nos permita la aseveración de que hemos vivido los regímenes que nuestra historia anuncia: Monarquía o República, y que realmente tales instituciones se hayan regido por las doctrinas con que se han apuntalado: derecho divino, doctrina de la Re-

volución Francesa, liberalismo, socialismo, etc.

En 1824, por obra de la Constitución, declaramos "federación" de Estados; en el texto de aquella Carta Magna entramos las "entidades federativas", previendo la forma de crear nuevos miembros de la "unión", aun cuando realmente no era una desunión frente a la tradición centralista colonial. Ahora, un nuevo Estado comenzará su vida como ente soberano libre". Su extensión, su población, su riqueza, le permiten el advenimiento celebrámos porque ello rectifica la política de Alampán, verdadero culpable de la pérdida de los territorios que fueron un día, en el norte, parte del México. El abandono, la incomprendida hostilidad clerical se les dedicó en esos días, y el resultado ya lo conocemos. Ahora el nuevo Estado debe ser un Estado nuevo, por el diferente trato que debemos darle. Tenemos la oportunidad de hacer un ensayo democrático que confirme nuestra madurez política. Mejorémonos que hemos hecho bien en los otros. Si que posee la tierra posee el poder, no vamos a dárselo a los latifundistas, a los concesionarios, a mexicanos que representen los intereses extranjeros, a los jefes cónsules del vicio: explotadores de la prostitución o monopolistas de los ganchos, los aventureros contrabandistas, a los ratas de los estupefacientes, a los ricos. Ese Estado es necesario que lo hable su pueblo, para que cuide sus riquezas, sus aguas, su pesca, sus tierras; que haga su educación, sus instituciones, su derecho, su riqueza. Es vital respetar en las próximas elecciones, tanto al gobernador provisional como de gobernador constitucional, juntamente con los demás poderes, la voluntad del pueblo. Así ser por derecho, y también por ensayo, para ver si es posible que seamos mejores. Si el acierto es allá, extendámoslo; si el acierto es aquí, llevémoslo hasta otras regiones.

Nombre de archivo: ARTICULO-EL NUEVO ESTADO DE LA BAJA CALIFORNIA-POR MANUEL LOPEZ PEREZ

Directorio: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Mis documentos\Mis imágenes\ARTICULO

Plantilla: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot

Título:

Asunto:

Autor: El Retiro

Palabras clave:

Comentarios:

Fecha de creación: 18/05/2011 9:19:00

Cambio número: 2

Guardado el: 18/05/2011 9:19:00

Guardado por: El Retiro

Tiempo de edición: 2 minutos

Impreso el: 18/05/2011 9:19:00

Última impresión completa

Número de páginas: 1

Número de palabras: 0 (aprox.)

Número de caracteres: 1 (aprox.)